

ACTA #80

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES REGIAS**

11 - JULIO - 2023

MONTERREY, NUEVO LEÓN



PÁG. 1



**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS,
DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 11-once de julio de 2023, siendo las 17-dieciséis horas con 10-diez minutos, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, quienes integran el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria en Segunda Convocatoria, siendo presidida por la Vocal, Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, la Dra. Ana Luna Serrano, en su calidad de Presidenta Suplente de acuerdo a la fracción V del Artículo 15 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias; y la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, Mtra. Deisy Hernández Moreno, en su calidad de Secretaria Técnica. La sesión se llevó a cabo estando presentes la C. Irma Alma Ochoa, en su carácter de Consejera quien asiste con voz y voto; la C. Claudia Patricia Martínez Lozano, en su carácter de Consejera Ciudadana quien asiste con voz y voto; la Regidora Agueda Ale Valdés, Coordinadora de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su carácter de Vocal quien asiste con voz y voto; la Lic. Betsabé Rocha Nieto, Secretaria de Desarrollo Económico en su carácter de Vocal quien asiste con voz y voto; la Lic. Valeria Rodríguez Gutiérrez, Directora de Igualdad Sustantiva en su carácter de Vocal quien asiste con voz y voto; la Lic. Claudia Esther García Gutiérrez, Directora de Comunicación Social en su carácter de Vocal quien asiste con voz y voto; y la Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora Municipal de Monterrey en su carácter de Comisaria quien asiste con voz pero sin voto.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS;
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS;
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;
6. ASUNTOS GENERALES; Y
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

La Presidenta del Consejo Directivo solicitó a la Secretaria Técnica pasar la Lista de Asistencia, quien tomó la asistencia y anunció que se cuenta con la asistencia de 8-ocho integrantes de este Consejo Directivo, así como de la Comisaria, quienes atendieron la segunda convocatoria para

celebrar esta Sesión Extraordinaria, lo cual es posible corroborar con la lista de asistencia firmada y que se anexa al presente acta.

Antes de continuar con el desarrollo de la Sesión, la Secretaría Técnica, en áreas de una correcta transparencia y rendición de cuentas, explicó a las y los integrantes del Consejo Directivo, así como a la ciudadanía, que por un error involuntario en el conteo de las personas asistentes a la primera convocatoria de la presente Sesión para verificar el quórum legal, se tuvo que convocar por segunda ocasión esta Sesión Extraordinaria.

Por otro lado, también informó que el pasado 19 de junio del año en curso se publicó en el Periódico Oficial de Estado una Reforma al artículo 14, fracción IV, del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el cual consiste en sumar 2 vocales más a este Consejo Directivo, así como en actualizar los nombres de las Dependencias o Unidades Administrativas de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey vigente, por lo que se dio la bienvenida a las nuevas personas integrantes de este Consejo Directivo.

Una vez concluido lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró formalmente iniciada la sesión.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Consejo Directivo cedió la palabra a la Secretaria Técnica para que se diera lectura a los 7 puntos que conforman el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, mismo que después sometió a votación, no sin antes preguntar a las y los presentes si proponen alguna modificación, a lo que negaron cambio alguno y posteriormente pone a consideración el contenido, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

La Presidenta del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien solicita la dispensa de la lectura del acta, toda vez que fue enviada con anterioridad, donde quedaron asentados los puntos desahogados y firmados por quienes asistieron, por lo que la Presidenta del Consejo Directivo solicitó a las y los asistentes manifestar de la forma acostumbrada si aprueban la dispensa, a lo que tomada la votación la Presidenta del Consejo declaró que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración la aprobación del contenido del acta número 79 correspondiente a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y procede a recabar el sentido de la votación informando que la misma es aprobada por unanimidad de las y los presentes.



4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

La Presidenta del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica quien expuso a través de una Presentación Digital la propuesta del “Centro de Atención y Bienestar Integral para las Mujeres de Monterrey” el cual tendría como objetivo “proveer atención desde un enfoque integral e interinstitucional mediante acciones coordinadas orientas a promover el desarrollo y bienestar integral de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan y transitan la Ciudad de Monterrey a través de la prestación de diversos servicios esenciales.

El Edificio ubicado en la “calle Delicias número 1646, Colonia Mitras Centro, en Monterrey, Nuevo León, cuenta con una superficie de 2600 metros cuadrados de construcción, con posibilidad de crecimiento de 650 m2 y un terreno contiguo de 450 m2 que se puede usar como estacionamiento, espacio en el que se proyecta contar con espacios de capacitación, para talleres, Ludotecas del DIF de Monterrey, Salas Multiusos, Salas de juntas, Oficinas Privadas; así como espacios de atención médica, psicológica y legal, entre otros.

Acto seguido, la Presidenta puso a consideración la aprobación del proyecto de cambio de sede del Recinto Oficial del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y se procede a recabar el sentido de la votación, informando que el mismo fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS

La Presidenta del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica quien solicitó la dispensa de la lectura del proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Municipal de las Mujeres Regias toda vez que el documento fue enviado con anterioridad, no sin antes compartir, en su calidad de Directora General, de manera breve, a las y los miembros del Consejo Directivo los principales cambios y motivos por los que se hace la presente propuesta.

Previo a dar inicio con la explicación, la Presidenta del Consejo Directivo solicitó a las y los asistentes manifestar de la forma acostumbrada si aprueban la despensa de la lectura del proyecto de modificación a lo que, tomada la votación, declaró que se aprobó por unanimidad de las y los presentes y cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica para proceder con la breve explicación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.



Secretaría Técnica: *“Me voy a permitir compartirles que esta tercera modificación se realiza por dos motivos, una es para tener suficiencia presupuestal para llevar a cabo el proyecto de cambio de sede y la segunda para aumentar a nuestro presupuesto la partida del subsidio estatal para atender la Alerta de Violencia de Género del Ejercicio Fiscal 2023.”*

<i>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023</i>	<i>34,491,250. 00</i>
<i>Primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023</i>	<i>31,620,498. 59</i>
<i>Segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023</i>	<i>33,244,498. 59</i>
<i>Tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023</i>	<i>47,486,102. 99</i>

En este entendido las acciones de coadyuvancia que conforman el proyecto que se presentó ante la Secretaría de las Mujeres del Estado de Nuevo León son 4:

- 1. Campaña de Difusión y Prevención AVGM (continuidad).*
- 2. Profesionalización de colectivos y organizaciones de la sociedad civil que reciben, atienden y canalizan casos de violencia en razón de género contra las mujeres, niñas y adolescentes (continuidad).*
- 3. Seguimiento al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM).*
- 4. Mejora Operativa de las instancias municipales que reciben, atienden y canalizan casos de violencia en razón de género contra las mujeres, niñas y adolescentes (continuidad).*

El total del recurso es por la cantidad de \$7,541,604.40 (siete millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos cuatro pesos 40/100 M.N.). El pasado 5 de junio se celebró el convenio que celebran el Presidente Municipal y el Síndico Segundo y por la otra parte la titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Nuevo León y en este convenio de colaboración se establece que es el Instituto Municipal de las Mujeres Regias la entidad que ejerce el recurso, por lo tanto el recurso entra al municipio y posteriormente se transfiere al Instituto y por esa razón es necesario hacer la modificación a nuestro presupuesto.



Por otro lado se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio una ampliación presupuestal por la cantidad de \$6,700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para poder llevar a cabo el proyecto de cambio de Sede y equipamiento, así como de la ampliación al personal que se va a proponer en el debido momento.

Estas son de manera general las modificaciones que se proponen:

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos				
CUENTA CONTABLE	TERCERA MODIFICACIÓN AVGM 2023	TERCERA MODIFICACIÓN EQUIPAMIENTO IMMR		TOTAL TERCERA
	AUMENTO AVGM	AUMENTO EQUIPAMIENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería		857,676.00		1,009,924.59
1.2.4.1.1 Muebles, excepto de Oficina y Estantería		89,762.00		114,762.00
1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	82,000.00			543,000.00
Otros mobiliarios y equipos de administración		181,199.00		181,199.00
AUTOMÓVILES	736,000.00			736,000.00
1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial		313,980.00		343,980.00
5.1.1.1.1 Sueldos Base al Personal Permanente		3,200,000.00		11,042,000.00
5.1.2.1.1 Materiales, útiles y Equipos Menores de Oficina		284,452.00		613,452.00
5.1.2.1.4 Material de Limpieza		3,399.00		103,399.00
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		30,382.00		30,382.00

<i>Servicios básicos</i>		<i>300,000.00</i>		<i>300,000.00</i>
<i>322 Arrendamiento de edificios</i>		<i>1,306,000.00</i>		<i>1,306,000.00</i>
<i>339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</i>	<i>1,394,506.92</i>			<i>1,394,506.92</i>
<i>5.1.3.6.1 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</i>			<i>500,000.00</i>	<i>2,000,000.00</i>
<i>AVGM 2023</i>	<i>5,329,097.48</i>			<i>5,329,097.48</i>
<i>5.1.3.9.4 Gastos 3% sobre nóminas</i>		<i>33,150.00</i>		<i>364,150.00</i>

Antes de concluir con su intervención, la Secretaria Técnica preguntó a las y los miembros del Consejo si desean manifestar algún duda o comentario, a lo que los integrantes negaron participación alguna y cedió el uso de la palabra a la Presidenta.

La Presidenta puso a consideración la aprobación del contenido de la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el cual se anexa a la presente acta, y se procede a recabar el sentido de la votación, informando que el mismo fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

6. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó nuevamente a los asistentes si era su deseo presentar algún asunto, quienes negaron agregar algún punto y al no haber asuntos a tratar, la Presidenta pasó al siguiente y último punto del orden del día.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias y siendo las 17-dieciséis horas con 28-veintiocho minutos, se declaran clausurados los trabajos para el día de hoy.



RÚBRICAS

C. ANA LUNA SERRANO

C. DEISY HERNÁNDEZ MORENO

C. IRMA ALMA OCHOA

C. CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ LOZANO

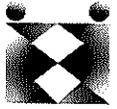
C. AGUEDA ALE VALDÉS

C. BETSABÉ ROCHA NIETO

C. VALERIA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

C. CLAUDIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ

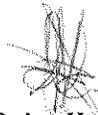
C. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**

**11 de Julio de 2023
LISTA DE ASISTENCIA**

Lic. Luis Donaldo Colosio Riojas
**Presidente Municipal de Monterrey en su
carácter de Presidente del Consejo**


Mtra. Deisy Hernández Moreno
**Directora General del Instituto Municipal
de las Mujeres Regias en su Carácter de
Secretaria Técnica del Consejo**

Irma Alma Ochoa
Ciudadana en su carácter de Consejera

Lila Zaire Flores Fernández
Ciudadana en su carácter de Consejera

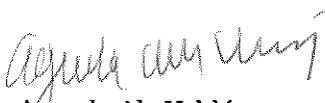
Stephanie Asalia Cruz Garza
Ciudadana en su carácter de Consejera

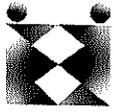

Claudia Patricia Martínez Lozano
Ciudadana en su carácter de Consejera

Juana Alberta Juárez Duarte
Ciudadana en su carácter de Consejera

Valeria Abigail Palacios Resendez
Ciudadana en su carácter de Consejera

Francisco Donaciano Bahena Sampogna
**Síndico Segundo Coordinador de la Comisión
de Gobernación, Reglamentación y Mejora
Regulatoria, en su carácter de Vocal**

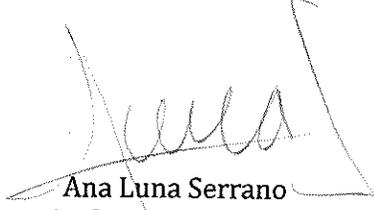

Agueda Ale Valdés
**Regidora Coordinadora de la Comisión para
Prevenir y Erradicar la Violencia contra las
Mujeres, en su carácter de Vocal**



Instituto
Municipal de las
Mujeres Regias

Cero tolerancia a la violencia
contra las mujeres, niñas
y adolescentes.

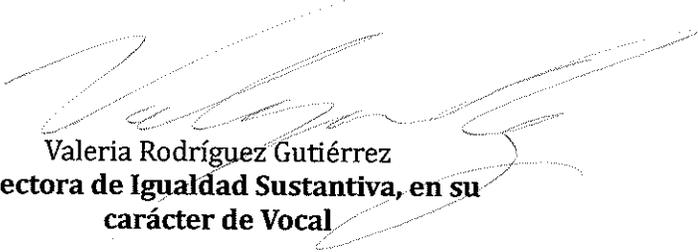
María de la Luz García Luna
**Presidenta del DIF de Monterrey, en su
carácter de Vocal**


Ana Luna Serrano
**Secretaria de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva de Monterrey, en su
carácter de Vocal**


Betsabé Rocha Nieto
**Secretaria de Desarrollo Económico de
Monterrey, en su carácter de Vocal**

José Francisco Salas Tirado
**Director General del DIF en Monterrey, en
su carácter de Vocal**

Claudia Miriam Martínez Garza
**Directora de Salud de Monterrey, en su
carácter de Vocal**


Valeria Rodríguez Gutiérrez
**Directora de Igualdad Sustantiva, en su
carácter de Vocal**


Claudia Esther García Gutiérrez
**Directora de Comunicación Social, en su
carácter de Vocal**

María de Lourdes Williams Couttolenc
**Contralora Municipal de Monterrey, en su
carácter de Comisaria**



Instituto
Municipal de las
Mujeres Regias

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE
Total	47,486,102.99
Servicios Personales	14,856,350.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,042,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	960,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,274,350.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	580,000.00
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	1,052,233.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	716,851.00
Alimentos y Utensilios	70,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	190,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	75,382.00
Servicios Generales	28,598,654.40
Servicios Básicos	864,500.00
Servicios de Arrendamiento	1,306,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,618,506.92
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	220,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	817,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,000,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	349,400.00
Servicios Oficiales	18,029,097.48
Otros Servicios Generales	394,150.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,978,865.59
Mobiliario y Equipo de Administración	1,848,885.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	736,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	343,980.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	50,000.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	
Total	47,486,102.99
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	47,486,102.99

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	
Total	Importe 47,486,102.99
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	47,486,102.99

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	Importe 47,486,102.99
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	47,486,102.99

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	Importe 47,486,102.99
Gasto Corriente	44,507,237.40
Gasto de Capital	2,978,865.59
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
Servicios Personales	47,486,102.99
Servicios Oficiales	12,450,856.92
Adquisición de Bienes Muebles	18,029,097.48
Servicios Administrativos	2,978,865.59
	14,027,263.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	
ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	Importe 1,200,000.00
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	10,000,000.00
PROGRAMA DE TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	1,500,000.00
AVG 2023	5,329,097.48
TOTAL PROGRAMAS	\$ 18,029,097.48

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS				
Analítico de plazas				
Plaza/puesto	Núm. de Plazas	De	Hasta	
Directora General	1	70,000.00	70,000.00	
Planeación e Investigación	1	20,000.00	50,000.00	
Coordinador (a)	5	30,000.00	50,000.00	
Jefe (a)	12	17,000.00	30,000.00	
Asistente	1	13,000.00	20,000.00	
Auxiliar	1	13,000.00	20,000.00	
Promotor	2	7,000.00	15,000.00	
Intendente	1	4,000.00	10,000.00	
Atención Ciudadana	1	7,000.00	15,000.00	

REGLAS DE APLICACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS

- 1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, sin considerar las prestaciones.
- 2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Y las prestaciones variables: Bono de desempeño (sujeto a evaluación de desempeño y suficiencia presupuestal) y uniformes (Sujetos a suficiencia presupuestal).
- 3.- El aguinaldo consiste en 45 (cuarenta y cinco) días de salario base al año.
- 4.- Las vacaciones consisten en dos periodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional de quince días de salario.
- 5.- El bono de desempeño es un estímulo otorgado en el mes de mayo consistente en un mes de salario, para aquellos empleados que a juicio de la Directora General, mediante evaluación de desempeño, así lo merezcan (sujeto a suficiencia presupuestal).

MTRA. DEISY HERNANDEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



Instituto
Municipal de las
Mujeres Regias

2021 2024